

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL ARTISTA CRYSTAL FIGHTERS EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS PIRINEOS SUR 2017.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 10,10 horas del día 4 de mayo de 2017 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por el Diputado, D. José Luis Gállego Montori, que actúa como Presidente de la misma; el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español; el Secretario General, D. Antonio Serrano Pascual y en representación de la Intervención, D^a. Gemma Serreta Oliván, Jefa de Sección de Control Interno al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento negociado convocado para la contratación de la actuación del artista Crystal Fighters en el Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2017.

Asiste, asimismo, con voz y sin voto, la Jefe de Negociado del Servicio de Secretaría General -Contratación-, D^a María José Lample Piracés, que actúa como Secretaria de la Mesa.

Se da lectura en primer lugar, al certificado emitido por el Secretario General, y se procede, seguidamente, al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación de los datos que figuran en la certificación expedida al efecto, dándose conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores.

El licitador presentado es el siguiente:

. Big Star Music S.L.

Asimismo, y de acuerdo con el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación administrativa y de solvencia económica y técnica, exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

. Big Star Music S.L.

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (Presenta declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

De acuerdo con lo expuesto, y entendiéndose que con ello se da cumplimiento a la certificación del Secretario relativa a la relación de documentos que figuran en los sobres, de conformidad con lo exigido en el citado art. 81, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Admitir al procedimiento negociado la proposición correspondiente a la empresa Big Star Music S.L. por haber presentado correctamente la documentación exigida en el pliego de cláusulas. Acto seguido, se acuerda proceder, de acuerdo con el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del sobre B de la empresa admitida, que contiene la proposición económica y técnica, con el siguiente resultado:

. Big Star Music S.L.:

Importe Base:20.000,00 €
Importe IVA: 4.200,00 €
Importe Total:24.200,00 €

Efectuada la apertura del sobre B, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Aceptar la proposición presentada.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la negociación de la oferta presentada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.3.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 10,20 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,